



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 17 de noviembre de 2021, de la Mesa Sectorial de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, sobre criterios generales para la elaboración de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración del personal funcionario, laboral y eventual de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, publicado por Orden HAP/1869/2021, de 22 de diciembre.

Advertido error material en el Acuerdo de 17 de noviembre de 2021, de la Mesa Sectorial de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, sobre criterios generales para la elaboración de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración del personal funcionario, laboral y eventual de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, ratificado por Acuerdo de 15 de diciembre de 2021, del Gobierno de Aragón y publicado por Orden HAP/1869/2021, de 22 de diciembre, en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 6, de 11 de enero de 2022, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En el anexo I. Determinación puesto tipo, deben incluirse:

Enfermero/a de Administración Sanitaria.

Enfermero/a Especialista.

Jefe/a de Unidad de Mantenimiento.

Jefe/a de Unidad Agrario/a.

Jefe/a de Unidad Gobernante/a.

Jefe/a de Unidad de Explotación.

Jefe/a de Unidad de Almacén.

Peón/a Especializado/a Agrario/a.

Peón/a Especializado/a de Carreteras.